

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



SILABO

ASIGNATURA : DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO

SEMESTRE ACADÉMICO : 2023-A

**DOCENTE : ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN
IVÁN MARTÍN TORRES LA TORRE**

CALLAO, PERÚ

2023

SILABO

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	:	DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO
1.2	Código	:	DL801
1.3	Carácter	:	Obligatorio
1.4	Requisito (nombre y cód.)	:	Ninguno
1.5	Ciclo	:	Primero (1)
1.6	Semestre Académico	:	2023-A
1.7	Nº Horas de Clase	:	04 horas semanales (Teórica: 02 - Práctica: 02)
1.8	Nº de Créditos	:	03
1.9	Duración	:	16 semanas
1.10	Docente	:	Mg. Eco. Abog. Rogelio César Cáceda Ayllón Mg. Abog. Iván Martín Torres La Torre
1.11	Modalidad	:	Presencial

II. SUMILLA

Asignatura de naturaleza teórico práctico de carácter obligatorio, que tiene como propósito introducir al alumno el conocimiento de nociones generales del derecho. El alumno conocerá las principales instituciones de derecho privado y público, lo cual le servirá de base para asimilar los contenidos de los cursos que irá llevando a lo largo de la carrera. Se busca que el alumno esté en capacidad de ubicarse dentro de los conceptos principales del curso, los mismos que le servirán como base para la comprensión de los demás cursos relacionados al derecho.

Para ello, se divide en las siguientes unidades didácticas:

- I. Conceptos generales del Derecho Privado.
- II. II Conceptos generales del Derecho Público

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

3.1 Competencias generales

CG3. Pensamiento crítico

Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos

IV. CAPACIDAD (ES)

C1: Comprende las diversas nociones básicas del Derecho y los diversos sistemas normativos y jurídicos, desarrollando el pensamiento crítico, para comparar y relacionar sus conceptos y sintetizar sus manifestaciones.

C2: Aplica los fundamentos y procedimientos del sistema jurídico nacional, desarrollando el pensamiento crítico y resolutivo, para elaborar ponencias, informes, comentarios y realizar una disertación sobre temas relacionados.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO			
Inicio: 03/04/2023 Término: 27/05/2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad I, el estudiante explica la relación entre los conceptos y principios del Derecho, haciendo uso de una herramienta de apoyo visual con diapositivas digitales, demostrando análisis de situaciones, búsqueda de soluciones creativas y responsabilidad.			
Capacidad:			
C1: Comprende las diversas nociones básicas del Derecho y los diversos sistemas normativos y jurídicos, desarrollando el pensamiento crítico, para comparar y relacionar sus conceptos y sintetizar sus manifestaciones.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Nº. SESIÓN Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
SEMANA 1 4h	Presentación del curso. Aproximación al concepto de Derecho: Diversas acepciones y uso de la palabra Derecho. Diversas perspectivas para definir el Derecho. Derecho y fuerza; La existencia del Derecho.	Reconoce y comenta la importancia del Derecho en la sociedad	Rúbrica
	Derecho y sociedad: El Derecho como fenómeno humano y social; Las funciones del Derecho; Derecho y poder. El lenguaje del Derecho: El lenguaje prescriptivo; Las normas permisivas; Las reglas constitutivas; Enunciados y normas; Normas y proposiciones normativas.		
SEMANA 2 4h	Estructura de la norma: Estructura y definición; El núcleo normativo; Elementos de las prescripciones; Otros elementos de las normas prescriptivas.	Reconoce y comenta la importancia del empleo correcto de los conceptos y contenido de las normas	Rúbrica
	Normas primarias y normas secundarias: La función de las normas secundarias; Las normas de competencia o que confieren poderes.		
SEMANA 3 4h	Validez: Concepto y condiciones; Validez, pertenencia, existencia. Eficacia: Significado; Eficacia como resultado y como cumplimiento; Eficacia y validez.	Reconoce y comenta la importancia del empleo correcto de los conceptos y contenido del Derecho	Rúbrica
	Justicia: El Derecho y la idea de justicia; La legitimidad y el contenido mínimo de la justicia.		
SEMANA 4 4h	Sistemas normativos y sistemas jurídicos: El Derecho como sistema; Sistemas estáticos y sistemas dinámicos.	Reconoce y comenta la importancia de diferenciar los diversos sistemas normativos y jurídicos	Rúbrica
	Sistema jurídico y orden jurídico.		
SEMANA 5 4h	La unidad del sistema jurídico: Distintas acepciones de unidad; Unidad, pertenencia e identidad; El cambio de orden jurídico.	Reconoce y comenta la importancia de las diversas manifestaciones del Derecho y propone ejemplos	Rúbrica
	La plenitud del sistema jurídico: La plenitud y el problema de las lagunas; Integración de lagunas; Otras clases de lagunas.		
SEMANA 6 4h	La coherencia del sistema jurídico: La coherencia y el problema de las antinomias; Criterios de resolución de antinomias; Las antinomias de segundo grado.	Reconoce y comenta la importancia de la aplicación de criterios de resolución de problemas jurídicos en el país	Rúbrica
	Las antinomias y el juicio de ponderación: Las antinomias y la insuficiencia de criterios; El juicio de ponderación; Ponderación y subsunción; El sujeto de la ponderación.		
SEMANA 7 4h	Exposición y entregable Relación entre la Moral y el Derecho.	Explica, comenta y debate información procesada. Presenta entregable vía SGA.	Rúbrica
SEMANA 8	Evaluación calificada	Resuelve situaciones planteadas.	Examen Parcial

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO PÚBLICO

Inicio: 29/05/2023 Término: 22/07/2022

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad II, el estudiante analiza y comprende los fundamentos jurídicos del Derecho Público y Privado, con capacidad para elaborar ponencias, informes, comentarios y disertar sobre temas relacionados con su especialidad.

C2: Aplica los fundamentos y procedimientos del sistema jurídico nacional, desarrollando el pensamiento crítico y resolutivo, para elaborar ponencias, informes, comentarios y realizar una disertación sobre temas relacionados.

Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones

N° SESIÓN Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
SEMANA 9 4h	Las fuentes del Derecho: Significados de la expresión; Concepto; Clasificación; Dimensión política.	Identifica las diversas fuentes del Derecho y plantea casos	Rúbrica
	La estructura del sistema de fuentes: Validez y jerarquía en la ordenación de las fuentes; Sobre las reglas de competencia material; El régimen de invalidez de las leyes.		
SEMANA 10 4h	La dimensión temporal del Derecho: El tiempo de las normas; La entrada en vigor de las normas; La pérdida de vigencia.	Valora la importancia de la Constitución y las leyes en el Estado peruano y plantea debate	Rúbrica
	El sistema de fuentes del Derecho peruano: Código Civil y Constitución; La Constitución como norma jurídica; La ley en la evolución del Derecho contemporáneo; El principio de legalidad.		
SEMANA 11 4h	El Derecho consuetudinario: Carácter e importancia; Posiciones doctrinales sobre la costumbre; Costumbre y notas definitorias del Derecho; Relación entre la ley y la costumbre.	Valora la importancia de las costumbres, los principios y la jurisprudencia en el sistema jurídico y los identifica en la Constitución	Rúbrica
	Principios generales del Derecho: Principios y principios generales del Derecho; Los principios generales como cierre del sistema; El carácter de los principios generales.		
SEMANA 12 4h	La jurisprudencia: La jurisprudencia como fuente del Derecho; La creación judicial del Derecho; El Derecho judicial; Juez y legislador.	Aplica pensamiento crítico para la interpretación del Derecho en la sociedad y plantea casos de aplicación de la ley considerando el tiempo y el espacio	Rúbrica
	La interpretación del Derecho: Objeto y alcance; Clases. Teorías sobre la interpretación: Razón y voluntad en la interpretación del Derecho; Teorías cognoscitivas, escépticas, eclética o intermedia.		
SEMANA 13 4h	Problemas de la interpretación: El Derecho y el lenguaje; Ambigüedad; Vaguedad; Problemas derivados del sistema.	Aplica conceptos jurídicos fundamentales y plantea casos de interpretación de la ley	Rúbrica
	Métodos de interpretación: Concepto y clases; Interpretación declarativa y correctora; Argumentos del Código civil.		
SEMANA 14 4h	La aplicación del Derecho: Características de la interpretación aplicativa; Justificación de la premisa normativa y la fáctica.	Aplica pensamiento crítico para conocer y aprehender conceptos jurídicos como herramienta de trabajo	Rúbrica
	Conceptos jurídicos fundamentales: Carácter y nómina de los conceptos jurídicos; Deber jurídico; Ilícito y responsabilidad; Sanción; Derecho subjetivo.		
SEMANA 15 4h	La doctrina del Derecho natural: Caracterización general; Síntesis histórica; Crisis y resurgimiento del Derecho natural.	Explica, comenta y debate información procesada. Presenta entregable vía SGA.	Rúbrica
	El positivismo jurídico: El contexto cultural; Positivismo y concepto de Derecho; Positivismo como teoría del Derecho.		
SEMANA 16	Exposición y entregable Técnicas de interpretación jurídica.	Resuelve situaciones planteadas.	Examen Final

VI. METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas, constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas.

Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción.

Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada SEMANA educativa.

El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

Clases dinámicas e interactivas (virtuales): el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

Tutorías (virtuales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de

mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la SEMANA de aprendizaje.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Aula invertida
- Retroalimentación

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

VII. MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">– Computadora– Internet– Correo electrónico– Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none">– Diapositivas de clase– Texto digital– Videos– Tutoriales– Enlaces web– Artículos

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

Evaluación diagnóstica: se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente

y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación sumativa: se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo. La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo de la UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU): La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	50%
PRODUCTO 2 (U2)	50 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.50+U2*0.50$$

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN (BIBLIOGRAFIA)

9.1. FUENTES BÁSICAS

- ALVAREZ, Ariel. (2000). *Manual de Introducción al Derecho*. Juris
- APARICIO, Carlos. (2004). *Historia del derecho*. Técnica. Aparicio.edu.uy/libros/2004_historia_del_derecho/historia_del_derecho.pdf
- ATIENZA, Manuel. (2001). *El sentido del Derecho*. Ariel
- BERNALES, Enrique. (2013). *La Constitución de 1993*. Fundación Konrad Adenauer
- BOBBIO, Norberto. (1987). *Teoría General del Derecho*. Temis
- CABANELLAS, Guillermo. (1981). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Heliasta
- CANNATA, Carlos (1996). *Historia de la Ciencia Jurídica Europea*. Tecnos
- CELANO, Bruno. (2019). *Los derechos en el Estado constitucional*. Palestra
- COELHO, Fabián. (s.f.). Etimología de derecho. *Diccionariodedudas.com*. <https://www.diccionario-dedudas.com/etimologia-dederecho/>
- DAVID, René. (1973). *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*. Aguilar
- DE TRAZEGNIES, Fernando. (1996). *Postmodernidad y derecho*. Ara Editores
- DEL VECCHIO, Giorgio. (1991). *Filosofía del Derecho*. Bosch
- DUPLÁ, Ma. Teresa. (2003). La recepción del derecho romano en el movimiento de unificación del derecho privado y la constitución europea. *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, (7), 271-288
- EGUIGUREN, Francisco. (2000). Los Tribunales Constitucionales en la región andina: una visión comparativa. *Revista Derecho PUCP*, (53), 7-64

- FERNÁNDEZ, Antonio. (2008). Ciencia Jurídica Europea y Derecho Comunitari: Ius Romanum. Ius Commune. Common Law. Civil Law. *Religión y Cultura*, LV, (245-246), 401-438
- FERNÁNDEZ, Julio. (1971). *Historia del Estado y del Derecho en la Antigüedad. Tomo I*. Instituto Cubano del Libro
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo y ETO, Gerardo. (2015). *Constitución Peruana. Historia y Dogmática*. Adrus
- GARCÍA TOMA, Víctor. (2013). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Palestra
- GORDILLO, Agustín. (2000). *Introducción al Derecho. Derecho público y privado. Common-Law y derecho continental europeo*. Fundación de Derecho Administrativo
- HAN, Byung-Chul. (2019). *Sobre el poder*. Herder
- JELLINEK, Georg. (2011). *Teoría General del Estado*. Albatros
- KELSEN, Hans. (2010). *Teoría Pura del Derecho*. UNAM
- LANDA, César. (2014). *Los Derechos Fundamentales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Palestra
- LOEWENSTEIN, Karl. (2010). *Teoría de la Constitución*. Ariel
- MASSARO, Vanessa (2015). El desarrollo del derecho inglés: breve resumen histórico. *Revista Jus Navigandi*. <https://jus.com.br/artigos/41863/el-desarrollo-del-derecho-ingles-breve-resumen-historico>
- MERRYMAN, John H. (1995). *Sistemas Legales en América Latina y Europa. Tradición y Modernidad*. Fondo de Cultura Económica
- MOLAS, Isidre. (2009). *Derecho Constitucional*. Tecnos
- MORINEAU, Martha (2004). *Una Introducción al Common Law*. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas
- NEGRI, Antonio. (2015). *El Poder Constituyente*. SENESCYT
- OSSORIO, Manuel (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Datascan
- PAPI, Mario. (2013). *Manual de Introducción al Derecho*. Universidad Miguel de Cervantes. <http://estudios.umc.cl/wp-content/uploads/2017/06/MANUAL-SERIE-1.pdf>
- PORCIELLO, Andrea. (2019). *En los orígenes del neoconstitucionalismo*. Palestra
- PRIETO, Luis. (2009). *Apuntes de teoría del Derecho*. Trotta
- RUBIO, Marcial. (1984). *El sistema Jurídico (Introducción al Derecho)*. PUC
- RUBIO, Marcial. (2015). *Para conocer la Constitución de 1993*. PUCP
- SCHMIDT, Carl. (2010). *Teoría de la Constitución*. Alianza Universitaria Textos
- SUÁREZ, Eloy. (2020). *Introducción al Derecho*. Universidad Nacional del Litoral

9.2. FUENTE COMPLEMENTARIA

- CÓDIGO CIVIL. Decreto Legislativo N° 295. Diario El Peruano. 25 de julio de 1984
- CÓDIGO DE COMERCIO. promulgado el 15 de febrero de 1902
- CÓDIGO PENAL. Decreto Legislativo N° 635. Diario El Peruano. 08 de abril de 1991
- CÓDIGO PROCESAL CIVIL. Resolución Ministerial N° 010-93-JUS. El Peruano. 22 de abril de 1993
- CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL. Ley N° 28237. El Peruano. 31 de mayo del 2004
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993. El Peruano. 30 de diciembre de 1993

9.3. PUBLICACIONES DEL DOCENTE

- CÁCEDA, Rogelio. (2019). *El Derecho Romanista Continental*. UNAC

X. NORMAS DEL CURSO

Normas de etiqueta:

Normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la red.

Por ejemplo:

- Buena educación
- Utilizar buena redacción y gramática para redactar los correos
- Evitar escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si se estuviera gritando
- Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de sus compañeros
- Evitar el uso de emoticones

Normas de convivencia:

- Respeto
- Asistencia
- Puntualidad
- Presentación oportuna de los entregables